



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID*

Acta de la sesión ordinaria de 4 de febrero de 2025

ASISTENTES:

1. Miembros de la Comisión Técnica:

a) Por el Grupo I:

- , Directora General de Participación Ciudadana, Coordinadora de la reunión en sustitución de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- , Directora General de Innovación

b) Por el Grupo II:

- , Director de la Oficina Técnica de Proyectos Europeos de la CEIM.
- , en representación de la organización sindical CC.OO.

c) Por el Grupo III:

- , en representación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, FRAVM.

d) Por el Grupo IV:

- , Delegada del Rector para Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad Politécnica de Madrid.
- , Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Informáticos.

e) Por la Secretaría:

- , Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada, Secretaria titular de la Comisión Técnica

2. Asistentes por los grupos municipales:

- , consejero técnico del grupo municipal Socialista de Madrid.
- , vocal/asesor del grupo municipal VOX.
- , vocal/asesora del grupo municipal Más Madrid.

3. Otros asistentes:



- , Subdirector General de Transformación Digital.
- , Directora General de Transparencia y Calidad.
- , de la organización sindical UGT-Madrid.
- , Delegado de la Rectora para Innovación de la Universidad Autónoma de Madrid.
- , Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación
- , Jefa de Servicio de Órganos de Participación
- , Consejera Técnica del Servicio de Órganos de Participación
- , Jefe de Servicio de Innovación en la Participación
- , Jefe de Departamento de Órganos de Participación

En Madrid, a 4 de febrero de 2025, siendo las 11:00h, se reúnen, de forma presencial en el Palacio de Cibeles y a través de la plataforma TEAMS, las personas citadas anteriormente, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Dar cuenta de la aprobación del Acta de la sesión de la Comisión Técnica de fecha 23 de septiembre de 2024: [ActaCTInnovacion23-09-24.pdf](#)
3. Exposición sobre las actuaciones y planes del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias:
 - IV Plan de Gobierno Abierto.
 - Información sobre la modificación del reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.
 - Nuevo portal de Datos Abiertos.
 - Premios de proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector.
4. Área Delegada de Innovación y Emprendimiento:
 - Seguimiento de las actividades de proyección y apertura al exterior de la Ciudad de Madrid en materia de innovación.
 - Ordenanza Sand box.
 - Innovation School box.
 - Resultados de la subvención “programa de incubación, aceleración o escalado de spin offs.
5. Exposición sobre actuaciones y planes de la Dirección General de la Oficina Digital.
6. Cumbre de Innovación organizada por CEIM - febrero 2025.
7. Debate.



8. Sugerencias y preguntas.

1. Bienvenida

En primer lugar, _____, quien ejerce como coordinadora de la reunión, da la bienvenida y agradece la asistencia a todos los miembros e invitados a esta Comisión Técnica.

Comprobado por la secretaría la existencia de quorum, se continúa tratando los distintos puntos del orden del día.

2. Dar cuenta de la aprobación del acta de la reunión anterior

El acta, para la que no se hicieron observaciones, se encuentra ya publicada en Espacio Asociativo: [ActaCTInnovacion23-09-24.pdf](#). No obstante, en este acto Fernando Álvarez García comunica la existencia de un error material que afecta a un dato numérico contenido en la página n.º 8 de esa acta, procediéndose a su modificación.

3. Exposición sobre las actuaciones y planes del área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

M.^a Pía Junquera toma la palabra y pasa a informar sobre estas dos materias:

3.1. IV Plan de Gobierno Abierto

El plan fue aprobado tras el acuerdo final adoptado el 4 de octubre de 2024 en el seno del Grupo motor de Gobierno Abierto del que forman parte varios representantes de esta comisión

Destaca la participación en todo el proceso a través no solo de dos consultas a través de Decide Madrid sino también a través de los distintos órganos de participación y a través del grupo motor de composición paritaria entre el ayuntamiento y la sociedad civil que ha sido el responsable de tomar decisiones en las distintas fases.

Se ha incorporado la transversalidad como principio trasversal, incorporándose al grupo motor 2 representantes del mesa de Accesibilidad del Ayuntamiento y la Directora general de Accesibilidad

Por primera vez, en un plan de Gobierno abierto se incorpora la definición de la estrategia de gobierno abierto a largo plazo

Se incluyen, además, cinco compromisos como muestra de buenas prácticas:

1. Comunicación clara.
2. POV MADRID Espacio juvenil de participación digital.
3. THIVIC, laboratorio de innovación social



4. Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil
5. Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal.

Se ha previsto el seguimiento del plan no solo a través del grupo motor sino también en los distintos órganos de participación y también la evaluación del plan por una entidad independiente (apartado “seguimiento y gobernanza del plan”).

Está prevista una reunión al año, pero se informará en las distintas sesiones de los órganos de participación de su evolución.

También se ha refundido en la web toda la información relativa a los anteriores Planes de Gobierno Abierto, facilitando su estudio y seguimiento.

El enlace a toda la información del IV plan de gobierno abierto es el siguiente:

[IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid 2024](#)

Se encuentran como novedades

- La traducción del plan al inglés.
- La traducción de un resumen a lectura fácil.
- Los videos divulgativos.

3.2. Información sobre la modificación del reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

Por acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de febrero de 2024 se decide modificar el Reglamento orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid. Entre el 8 y el 22 de julio de 2024 se realizó a través de Decide Madrid una consulta pública previa a esta modificación.

Posteriormente, se recabaron los informes internos preceptivos: Oficina de Protección de Datos, Dirección General de Organización y Calidad Regulatoria y Asesoría Jurídica, habiendo sido todos ellos favorables al proyecto.

Con fecha 30 de enero de 2025 el proyecto inicial ha sido aprobado por la Junta de Gobierno, pasando al trámite de consulta pública por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de su publicación en el BOAM, que será previsiblemente el 10 de febrero.

La Directora General de Participación Ciudadana explica que los cambios en el Reglamento serán:

- Reflejar con carácter permanente en el reglamento las comisiones técnicas de vivienda y de economía en el Consejo Social de la Ciudad de Madrid.
- Dar cabida entre los vocales del pleno al titular del área competente en materia de vivienda.
- Permitir la adaptación de las comisiones a los cambios de estructura orgánica en el Ayuntamiento, permitiéndose que por mayoría simple de sus miembros se puedan modificar las comisiones técnicas, que aseguren un funcionamiento más eficaz de los trabajos.



-Establecer que la coordinación de las comisiones corresponderá a la persona titular del área competente o persona en quien delegue.

3.3. Nuevo portal de Datos Abiertos:

Finalizada la exposición, se cede la palabra a _____, que informa sobre el nuevo portal de Datos Abiertos, referente actual a nivel nacional e internacional desde 2014.

Este Portal cada día es más utilizado por la ciudadanía: más de 600 conjuntos de datos, 72 millones de descargas y 20 millones de visitas en 2024.

Este nuevo portal de Datos Abiertos da respuesta a todas las inquietudes y necesidades manifestadas por la ciudadanía en la encuesta formulada al efecto que, en relación con el uso de este portal, se formuló con una duración de 3 meses, concluyéndose como objetivos a cumplir:

- Accesibilidad como principio fundamental
- La sostenibilidad y más funcionalidades.
- El fomento de la reutilización de datos.
- Creación de catálogos de todos los datos para facilitar su búsqueda (22 categorías).
- La utilidad y rapidez de las descargas de los datos – 26 visualizadores.

En la consulta se incluyó a las universidades, para conocer sus necesidades.

Es el almacén de datos del ayuntamiento, con datos de todos los servicios públicos.

3.4. Premios de proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector:

Toma la palabra _____, para informar de los premios de proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector:

Los premios tienen por objeto apoyar proyectos con impacto social que contribuyan a un diseño más sostenible de la ciudad desde un punto de vista social, económico y medioambiental, dando así a conocer las iniciativas del tejido social y su importancia para dar respuesta a necesidades sociales emergentes.

Los proyectos premiados han sabido detectar necesidades sociales y diseñar soluciones innovadoras y con impacto social. Son los siguientes:

- Primer premio por importe de 60.000 euros, para el *Programa Con Tacto de la Asociación de padres de niños prematuros* para conseguir menores tasas de reingreso hospitalarios, discapacidad o morbilidad.



- Segundo premio con una dotación de 40.000 euros, destinada al *Programa Promotor de la Fundación PRODIS* destinados a jóvenes con discapacidad intelectual que ven cumplido su sueño de graduarse en la Universidad Autónoma de Madrid, con cátedra específica y título propio.
- Tercer premio por importe de 20.000 euros, para el *Proyecto de profesionalización e innovación en los centros especiales de empleo de la Fundación Alex Rivera* en el que los estudiantes de universidades madrileñas colaboran para optimizar los procesos y servicios de estos centros que emplean a más de 400 personas con discapacidad y hacerlos más competitivos.
- Cuarto premio con una dotación de 15.000 euros, para el *Proyecto Salir Adelante de la Asociación Manos de Ayuda Social*, que atiende a personas y familias en riesgo de exclusión social, con alimentación familiar completa semanal y orientación laboral.

Asimismo, se han reconocido 5 accésits dotados cada uno de ellos con 3.000 euros, a los proyectos siguientes:

- *Círculo Convivencial Cirvite*, que ha puesto en marcha una solución habitacional a personas mayores con discapacidad intelectual o en proceso de envejecimiento prematuro mediante la primera Reshogar de España, residencia tipo hogar adaptada y ecológicamente sostenible, para 44 residentes, con certificación de eficiencia medioambiental Passivhaus.
- *El Programa de catering solidario de la Asociación Norte Joven*, que ofrece formación integral en cocina a jóvenes con abandono escolar y en situación vulnerable y también ayudan a cubrir las necesidades básicas de alimentación para familias y personas en situación de pobreza y extrema vulnerabilidad como destinatarios de los menús.
- *La Federación Enfermedades Raras* ha desplegado un sistema de Información y Orientación para acompañar a las familias en la tramitación de solicitudes de ayuda, destinadas a la adaptación de viviendas en el marco del Plan Adapta del Ayuntamiento de Madrid.
- *La entidad Duchenne Parent Project España* que cuenta con un servicio de atención integral telemática incluyendo atención psicoemocional, asesoramiento y orientación psicopedagógica.
- *El Proyecto Con Buen Pie de la Asociación de cooperación y apoyo social a la integración escolar*, que persigue la integración sociolaboral de personas en situación de desempleo y alta vulnerabilidad, con dificultades de acceso al mercado laboral. Trabajan en Usera.



El enlace a toda esta información es el siguiente: [II Edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector. - Ayuntamiento de Madrid](#)

Se prevé publicar una nueva edición en el primer semestre de 2025.

Interviene _____ como representante del Colegio de Ingenieros Informáticos, que intervino como jurado en la valoración de los candidatos presentados para las subvenciones, comenta que el proceso fue complejo e interesante, pero que la concreción de los criterios de valoración tasados en la convocatoria facilitó enormemente su trabajo.

_____, Directora General de Innovación, toma la palabra para informar sobre los siguiente puntos:

4. Exposición sobre las actuaciones y planes del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento:

4.1. Seguimiento de las actividades de proyección y apertura al exterior de la Ciudad de Madrid en materia de innovación:

La Subdirección General de Innovación acudió en noviembre de 2024 al evento BID LAB FORUM en la ciudad de Buenos Aires, evento insignia del Grupo BID (BID, BID Invest y BID Lab) sobre innovación emprendedora y tecnología para el desarrollo, girando en torno a la financiación de la innovación y el desarrollo de ecosistemas emprendedores para impulsar soluciones con mayor impacto a escala en América Latina y el Caribe.

En el marco del programa Puentes de Talento, se prevé la asistencia de la Subdirección General al evento BID LAB FORUM 2025.

También se reciben en la Dirección General habitualmente a delegaciones internacionales, tanto empresariales como institucionales.

Actividad de promoción exterior en 2024:

A) Asistencia a 4 ferias internacionales:

- San Francisco–GDC (Games Development Conference). 18-22 de marzo de 2024.
Presencia dentro del ICEX en el Pabellón de España. Inclusión logotipo Madrid in game junto a Games from Spain.
- Miami – eMERGE. 18 - 19 de abril de 2024.
Presencia de Madrid in Game a través de stand propio.



- Alemania – Gamescom Colonia. 21 - 25 de agosto de 2024.
Presencia dentro del ICEX en el Pabellón de España. Invitación a los emprendedores para que pudiesen participar en la feria y mostrar sus desarrollos.
- Lisboa – Websummit. 10 - 13 de noviembre de 2024.
Presencia de Madrid in Game a través de stand propio.

B) Eventos promocionales en el extranjero:

- Nueva York. 23 de abril de 2024.
Encuentro con “decision makers” en la ciudad.
- Nueva York – Sede de Naciones Unidas. 27 de septiembre de 2024.
Participación en la Cumbre de Impacto Latinoamericano
- Lisboa – DevGamm. 14 - 15 de noviembre de 2024.
Evento en Cascais, organización de una charla y una mesa redonda
- Nerja - Games Executive Summit Europe. 16-19 de octubre de 2024
Evento con programa de networking y de talleres con un grupo de más de 50 participantes, “decision makers” de la industria a nivel internacional.

C) Propuesta actividades de promoción exterior 2025:

Tras la experiencia de los dos últimos años se apuesta en el 2025 por participar en las ferias siguientes:

- GDC - San Francisco, del 17 - 21 de marzo.
- eMerge – Miami, del 27 - 28 de marzo.
- Gamescon – Alemania en 20 -24 de agosto.

4.2. Ordenanza Sandbox:

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de 28 de enero de 2025 ha aprobado la Ordenanza, por la que se regula el entorno controlado de pruebas de los proyectos innovadores de la ciudad de Madrid. [boam9817](#)

Es un trabajo iniciado en la anterior legislatura que ha contado con la colaboración de las diferentes áreas de gobierno, del distrito de Villaverde y de los grupos políticos municipales, muchas de cuyas enmiendas han sido aceptadas o transaccionadas, enriqueciendo el texto.



Cuatro objetivos fundamentales:

- a) Incentivar la iniciativa de empresas, startups, universidades e investigadores en el desarrollo de la ciudad, generando un impacto económico, social o ambiental.
- b) Atraer talento a la ciudad de Madrid, fomentar la innovación y la iniciativa empresarial, involucrando a los agentes del ecosistema de innovación.
- c) Reforzar el papel y posicionamiento estratégico global de Madrid en el panorama nacional e internacional como ciudad que fomenta la innovación.
- d) Permitir que la ciudad actúe como un laboratorio vivo y ampliar el conocimiento sobre el efecto de las normas municipales existentes obteniendo un instrumento de evaluación de la normativa existente.

La Ordenanza Sandbox establece un marco regulatorio que va a permitir llevar a cabo pruebas de proyectos innovadores en un espacio municipal seguro y controlado. Por un lado, dota al Ayuntamiento de las herramientas y procedimientos necesarios para gestionar, en condiciones de seguridad, la evolución de la innovación en la ciudad y, por otro, facilita el proceso innovador mediante la simplificación de los trámites y ofrece un espacio real en el que probar soluciones y proyectos.

Los avances tecnológicos se desarrollan en la actualidad a gran velocidad, impulsados por la creatividad y la innovación humana, y ello propicia cambios continuos en la sociedad y en la forma de vida en las ciudades.

Para lograr su propósito, la ordenanza regula un entorno controlado de pruebas (regulatory sandbox), espacio seguro en el que pueden probarse y ponerse en práctica, con carácter limitado, distintos productos, servicios y proyectos innovadores.

La Directora General de Innovación comenta que se incentiva así la iniciativa empresarial y la atracción de talento. Se publicarán convocatorias periódicas; se trata de un espacio ciudadano que funciona de manera fácil para recibir propuestas. Va a ser un espacio abierto, dentro de "madrid.es", pero no funcionará como una subvención, no se va a financiar la celebración de pruebas. Los promotores pagarán una tasa y el Ayuntamiento de Madrid les dejará un espacio ciudadano, prestando la ayuda que necesiten.

4.3. Innovation School Box:

Se trata de un programa gratuito del centro municipal La Nave que se inició en el año 2020 y que busca conectar a estudiantes madrileños de distintas edades con el ecosistema innovador y emprendedor de la ciudad. Se ha llevado a cabo en 14 centros educativos, participando más de 600 estudiantes.

Las jornadas se dirigen a los niños pequeños o estudiantes de Bachillerato, allí se explican todos los servicios de apoyo al emprendimiento y a la innovación que se



ofrecen desde La Nave, a la vez que se exponen las nuevas metodologías de trabajo que utilizan startups de éxito que forman parte de los programas de emprendimiento en este centro.

A continuación, a través de una fase más práctica, los estudiantes trabajan en la solución de un reto real que tengan identificado en sus comunidades.

La Directora General de Participación Ciudadana señala que esta actuación interesa por las sinergias con otros proyectos o el futuro portal juvenil que se creará dentro de Decide Madrid.

4.4. Resultados de la subvención “programa de incubación, aceleración o escalado de spin offs”:

En el marco de Innovación Abierta, se trabaja con una amplia diversidad de agentes, llevando a cabo interesantes iniciativas articuladas a través de diferentes instrumentos.

El instrumento sobre el cual se ha articulado esta colaboración ha sido una línea de subvenciones prepagables y concedidas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a financiar Programas de Incubación, Aceleración o Escalado de proyectos innovadores desarrollados por Universidades Públicas, Fundaciones sin ánimo de lucro vinculadas a dichas Universidades, Parques Científicos y Organismos Públicos Investigación; todos ellos con sede en el término municipal de Madrid.

El objetivo de esta subvención es contribuir a la transferencia tecnológica al mercado, es decir, que las innovadoras investigaciones que se están llevando a cabo en estas instituciones acaben materializadas en el mercado a través de la constitución de empresas tecnológicas.

Esta línea de subvenciones, que comenzó a otorgarse en 2021, se encuentra actualmente en su cuarta edición.

Los beneficiarios de la última edición, que están ejecutando en la actualidad sus programas son los siguientes: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Fundación Parque Científico de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (que tiene un proyecto de aceleración), Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Fundación de la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos.

En cuanto a las cuantías concedidas, en las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se concedieron 80.000€ por beneficiario, elevándose este importe a 90.000€ por beneficiario en las dos siguientes ediciones 2023-2024 y 2024-2025.

Los 7 beneficiarios antes mencionados de la subvención para el desarrollo de programas de incubación, aceleración o escalado de spinoffs y empresas de base tecnológica o de conocimiento (2023 - 2024), han trabajado con un total de 87 proyectos; de los cuales 43 han sido incubados y 44 acelerados o escalados.



Se han constituido 20 nuevas spinoffs, EBTs o EBCs, como resultado del programa en su edición 2023-2024, y se espera que se constituyan otras 15 en los próximos 6 meses.

En cuanto a la inversión externa, se tiene constancia de más de 4 millones de euros, sin contar la inversión de parte de la subvención que algunos beneficiarios han realizado directamente en los proyectos con los que han trabajado.

5. Exposición sobre actuaciones y planes de la Dirección General de la Oficina Digital.

, Subdirector General de Transformación Digital, sigue con el 5º punto del orden del día previsto y comienza con el desarrollo de su presentación del Plan Estratégico de Transformación Digital 2023 - 2027, que tiene como objetivo fundamental poner a la persona en primer lugar.

Es una Estrategia paraguas, con 75 proyectos que afectan a las 7 áreas de gobierno. Se publicó a finales de 2024.

Las características esenciales de este Plan son:

- a) Es una estrategia coherente con el contexto europeo, nacional y local, y que se alinea con los planes de ciudad de las diferentes áreas municipales. Este plan se basa en la Agenda Digital Europea recogiendo todos sus objetivos.
- b) Es una estrategia transversal porque responde a las necesidades y expectativas de las personas, empresas, áreas de gobierno y distritos. Un plan para todos y para todo.
- c) Es flexible permitiendo su ajuste continuo a las nuevas necesidades.
- d) Plan más preocupado por la involucración social de todos los ciudadanos que en la propia evolución digital en sí. El Plan tiene un tercio de tecnología y dos tercios dirigidos a las personas, funcionarios y sectores.

Los objetivos estratégicos son:

- a) Competencias digitales para todos los ciudadanos, rompiendo las barreras tecnológicas existente (Brújula digital europea)
Digitalización de los servicios públicos municipales con 28 proyectos, entre los que destaca: Wallet ciudadanos, Madrid en el móvil; gestión inteligente de procesos y puesto de trabajo digital mediante EASYDRO.
- b) Ciudad Inteligente, para una gestión más eficiente basada en datos. Incrementar la inteligencia en la gestión de la ciudad, con 30 proyectos, entre los que destaca: cerebro digital, metamadrid, gemelo digital, Madrid data lake, ciberseguridad smartcity.
- c) Madrid inmersión digital. Madrid como destino preferente de innovación, inversión y talento del sector digital creando un ecosistema atractivo. Ecosistema de innovación y refuerzo de Madrid como Hub Digital, con 15 proyectos entre los que destaca: Madrid GOVTECH, Madrid 5G y competencias digitales para todos.



Capital de referencia para empresas y startups tecnológicas, potenciando a Madrid como Embajadora Digital en redes y foros nacionales e internacionales.

Entre las actuaciones en curso destaca:

- Madrid te Acompaña, en materia de voluntariado digital para mayores de 65 años, implantado en 18 Centros de Mayores.
- Asociación Somos Digital que tiene como objetivo compartir metodología para estos voluntarios digitales.
- Asociación Española de la Banca destinada a la formación de los voluntarios digitales.
- Transformación Digital de Servicios Sociales dirigida a los colectivos que prestan estos servicios. Es un proyecto ya adjudicado, que ha contado con ayuda de la Comunidad de Madrid. Se implanta la historia social digital, interoperabilidad, competencias repartidas entre las 3 Administraciones Públicas.

Terminada la exposición por el ponente, _____, representante de UGT, pregunta sobre la aplicación de la automatización de procesos en la actividad funcional y la detección de varios trámites para el ciudadano que todavía no están automatizados. El ponente reconoce que este proceso no es algo nuevo en sí mismo, porque desde décadas ya se viene produciendo una progresiva modernización técnica, aunque es cierto que la inteligencia artificial supone un punto de inflexión importante en ese proceso. Hay que tener en cuenta también los avances a nivel tecnológico y la cuestión de la Inteligencia Artificial, que supone un punto de inflexión importante en ese proceso, cuyo reglamento europeo entró en vigor el 3 de febrero de 2025. Hay 35 proyectos municipales que utilizan la IA,

Enlace a la estrategia de transformación digital

[Estrategia de Transformación Digital - Ayuntamiento de Madrid](#)

Proyecto: inclusión y capacitación digital para todos

[Inclusión y capacitación digital para todos - Ayuntamiento de Madrid](#)

Se pasa al siguiente orden del día:

6. Cumbre de Innovación organizada por CEIM – febrero 2025.

Toma la palabra _____, Director de la Oficina Técnica de Proyectos Europeos de la CEIM; comienza su exposición mencionando que la Cumbre de Innovación tendrá lugar el 24 de febrero en la sede de CEIM. Invita a los miembros de la Comisión técnica a asistir y a dar difusión a la cumbre.

La temática de la cumbre es la “Atracción de talento”, que persigue la solución a la escasez de talento para la innovación, teniendo en cuenta que mucho talento español ha tenido que emigrar.

Se han preparado dos mesas redondas en la que se tratarán temas como la búsqueda de mecanismos para hacer que vuelva el talento, asistiendo el director del clúster de IA y Big



Data del Ayuntamiento. Cerrará la cumbre Ángel Niño, concejal del área delegada de Innovación y Emprendimiento.

Concluye manifestando el éxito de la cumbre, patrocinada por el Ayuntamiento y el interés mostrado por todos los participantes.

7. Debate, sugerencias y preguntas

Aprovecha para animar a todos los asistentes a la proposición de nuevos temas de interés para debatir en la próxima reunión. Plantea también la posibilidad de incluir algún acuerdo de cara a su aprobación en el Pleno del Consejo Social. Podría ser algún asunto de la Oficina Digital, como el proyecto de Inclusión Social.

El representante de UGT pregunta por la modificación del Reglamento del Consejo Social que incluirá la nueva Comisión Técnica de Vivienda, para conocer si tendrá materias comunes con el Observatorio de Vivienda. La Directora General contesta que serán órganos distintos. El consejo es el órganos de planificación estratégica del Ayuntamiento, sin perjuicio de la existencia de otros órganos de participación que existen para profundizar en más detalle en determinados ámbitos. Tendremos 6 comisiones técnicas, se verán las sinergias para evitar duplicidades.

No habiendo ninguna intervención más, la coordinadora de la reunión agradece a todos su participación, levantándose la sesión a las 12:40 horas.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INNOVACIÓN

*El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes.